

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (A) Femenino Santiago

Director : PAULA CONCHA DAÑOBEITIA

Correo electrónico : paula.concha@sename.cl

Dirección : Avda. Grecia N° 2298 - Ñuñoa Santiago

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	04/11/2021
2	Fecha Visita Anterior	11/05/2021
3	Hora inicio visita	09:12 AM
4	Hora término visita	11:45 AM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC FEMENINO SANTIAGO
6	Dirección	AVDA. GRECIA N° 2298
7	Comuna	ÑUÑOA
8	Año Construcción	1952
9	Fono	222372935
10	Nombre Director / Profesión	PAULA CONCHA DAÑOBEITIA / PSICÓLOGA
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	FELIPE VARGAS CASTILLO / PSICÓLOGO (S)

12 Nombre Jefe Administrativo / Profesión **MARTA CABELLO CORREA / ADMINISTRADORA PÚBLICA**

13 Fecha de emisión de informe **18/11/2021**

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
-----------	---------------	--------------------	--------------

	GABRIEL CUEVAS GATICA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
--	-----------------------	---------------------------------------	--

	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
--	---------------------	---------------	--

	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
--	----------------------------	-----------------	--

	JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	
--	---------------------------------	---------------------------	--

	ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA	UNIVERSIDAD MAYOR	
--	---------------------------	-------------------	--

	VIVIAN VILLARROEL ENCINA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	
--	--------------------------	----------------------------	--

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CARLA NARANJO DOERR

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CLAUDIO CARVALLO ROMAN

MINISTERIO PÚBLICO

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

LA CAPACIDAD DE PLAZAS DEL CENTRO ASCIENDE A 19 JOVENES DE SEXO FEMENINO. NO OBSTANTE, LA CAPACIDAD ACTUAL, CONSIDERANDO LA CONTINGENCIA POR COVID-19 HA LLEVADO A REESTRUCTURAR LA CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE PERNOCTA EN EL CENTRO, SIENDO EN LA ACTUALIDAD 5 PLAZAS DADA LA CANTIDAD DE METROS CUADRADOS CON LOS QUE CUENTAN LAS PIEZAS DEL CENTRO, LAS QUE SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- DORMITORIO N°1: 2 CUPOS.
- DORMITORIO N°2: 2 CUPOS.
- DORMITORIO N°3: 1 CUPO.

AL DÍA DE LA VISITA, Y DE ACUERDO A LO REFERIDO POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO, HABRÍA PERNOCTADO 1 JOVEN.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO HAY JÓVENES TRASLADADAS POR MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN DE ESPACIOS.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO EXISTE SOBREPoblación.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

NO APLICA.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

EL CRITERIO ES LA SEGREGACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY 20.084, ENTRE MAYORES Y MENORES DE EDAD, JÓVENES EMBARAZADAS Y/O AQUELLA QUE SE ENCUENTREN CUMPLIENDO SU SANCIÓN JUNTO A HIJO(A) MENORES DE 2 AÑOS.

SE ESTABLECEN MEDIDAS EXCEPCIONALES, ANALIZADAS EN REUNIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS DE CASOS, CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES Y COMPLEJIDADES DEL CASO (CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS)

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

BÁSICAMENTE SE HAN MANTENIDO LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN AL INTERIOR DEL CENTRO. SIN EMBARGO, Y COMO SE MENCIONÓ, LOS CRITERIOS DE PERNOCTACIÓN ESTÁN DADAS POR LAS CONDICIONES OBJETIVAS CON LAS QUE CUENTA EL CENTRO RESPECTO A METRO CUADRADO EXISTENTE EN DORMITORIOS, LOS QUE ACTUALMENTE POSIBILITAN LA PERNOCTACIÓN DE 5 JÓVENES.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

NO HAN EXISTIDO TRASLADOS DE JÓVENES DEL CSC FEMENINO A OTROS CENTROS DEL PAÍS POR MEDIDAS COVID-19.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

EN EL CASO DE HABER JÓVENES QUE PRESENTEN MATERNIDAD O EMBARAZO, EXISTE UN DORMITORIO HABILITADO PARA DICHOS FINES, QUE CUENTA CON CUNA, CAMA Y MUDADOR PARA PERMITIR LA ADECUADA HABITACIÓN DEL MENOR DE EDAD.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

NO SE HA TENIDO POBLACIÓN CON ESTAS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL PERIODO. EN EL CASO QUE SE TUVIERAN, DISPONEN DE UN PROTOCOLO LGTBIQ+ PARA ORIENTAR EL MANEJO DE CASO, LA INTERVENCIÓN Y LAS DECISIONES RESPECTO A ESTOS CASOS. DE IGUAL MANERA DE ACUERDO A PROTOCOLO, EXISTE LA FACTIBILIDAD DE AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTA UN TRÁNSITO DE GÉNERO AL MASCULINO, CONFIGURÁNDOSE LA POSIBILIDAD DE TRASLADO DE CENTRO EN CASO DE QUE LA/EL JOVEN LO REQUIERA.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO SE OBSERVAN JÓVENES EN ESTA CONDICIÓN, PERO, EN CASO DE PRESENTARSE TAL SITUACIÓN, LA DIRECTORA DEL CENTRO REFIERE QUE DEBE HABER RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE ASÍ LO AUTORICE, COMO TAMBIÉN, LA OPINIÓN Y DECISIÓN QUE LA MADRE ADOpte FRENTE AL CASO.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

DE ACUERDO A LO REFERIDO POR LA DIRECTORA, A TRAVÉS DE FICHA DIAGNÓSTICA, SE LEVANTA INFORMACIÓN ASOCIADA A ENFERMEDADES CRÓNICAS O TRANSMISIBLES, LO QUE QUEDA TAMBIÉN CONSIGNADO EN LA ELABORACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN EL QUE POSTERIORMENTE ES REMITIDO Y APROBADO POR EL TRIBUNAL. DE IGUAL MANERA, A PARTIR DE ESTA DETECCIÓN, SE GENERAN COORDINACIONES CON SERVICIOS DE SALUD DISPONIBLES EN LA RED PARA SU CORRESPONDIENTE ATENCIÓN Y CONTROL.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

- QUE NO EXISTE SOBREPoblACIÓN.
- QUE NO HAN EXISTIDO CONTAGIOS, LO QUE DEVIENE PRINCIPALMENTE DE LAS MEDIDAS OPORTUNAS QUE HA DESPLEGADO EL CENTRO.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE OBSERVAN.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE DETECTAN.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

JÓVENES EN CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA: 5 JÓVENES, DE LAS CUALES: 2 SE ENCUENTRAN CON PERNOCTACIÓN EN EL CENTRO, 2 CON CUMPLIMIENTO INTERMITENTE Y 1 JOVEN CON ORDEN DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO. EL CENTRO CUENTA CON 23 FUNCIONARIOS/AS, 3 FUNCIONARIOS/AS QUE CUMPLEN FUNCIONES EN OTRO CENTRO Y 3 CARGOS VACANTES A LA ESPERA DE QUE SE CONCURSEN (PEC, PIC Y JEFATURA TECNICA). SOLO EL CARGO DE PIC NO TIENE SUPLENCIA HACE MÁS DE UN AÑO. ESE ROL LO ESTÁ CUMPLIENDO LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

FUNCIONARIOS/AS EN DOMICILIO AL CUIDADO DE TERCERAS PERSONAS (2)

FUNCIONARIOS/AS CON TURNOS DE PRESENCIALIDAD DE 3 A 5 VECES A LA SEMANA (POR AFORO) (DEPENDIENDO DEL CARGO)

3 COORDINADORES (TURNO 2 DÍAS, 2 NOCHES Y 2 LIBRES)

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

FALENCIAS SÓLO EN RELACIÓN A CARGOS VACANTES DE PEC, JEFATURA TÉCNICA Y PIC. SOLO DOS CARGOS ESTÁN CON SUPLENCIA, EL CARGO DE PIC ESTÁ SIN SUPLENCIA Y NO SE HA LLAMADO A CONCURSO.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

22 FUNCIONARIOS/AS
SIN REPORTE DE CONTAGIO O SOSPECHA DE CONTAGIO

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI ESTÁN EN CONOCIMIENTO, SOCIALIZADO POR CORREO, CENTRO CON SEÑALÉTICAS, CORRECTO PROCEDIMIENTO DE INGRESO (TOMA DE TEMPERATURA, REGISTRO DE DATOS PERSONALES PARA TRAZABILIDAD Y SÍNTOMAS) INFORMACIÓN CORROBORADA EN TERRENO

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- DOTACIÓN SUFICIENTE PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO
- SE CONTINÚA CON LA CAPACITACIÓN PERMANENTE A FUNCIONARIOS/AS
- CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO COVID19 Y APLICACIÓN DEL MISMO

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- FALTA DE CARGOS TITULARES DE PEC Y JEFATURA TÉCNICA
- FALTA DE CARGO TITULAR Y SUPLENCIA DE PIC
- CUMPLIMIENTO DE DOBLE ROL DE DIRECCIÓN DEL CENTRO (DIRECTORA Y PIC)

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INICIAR PROCESO DE CONCURSO PENDIENTE DE PIC (INTERVENTORA CLÍNICA)

2. SUPLENCIA DE CARGO DE PIC
3. INICIAR PROCESO DE CONCURSO PENDIENTE DE PEC Y JEFATURA TÉCNICA

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE REALIZARON CAPACITACIONES EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2021, RESPECTO A PREVENCIÓN DE DROGAS, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES, AUTOUIDADO Y DE LA MUTUAL A FUNCIONARIOS/S DE ÁREA INTERVENTIVA Y ADMINISTRATIVA.
SE MANTIENE LA FALTA DE PIC (NUDO CRÍTICO)

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

NO SE RECIBEN CASOS PARA SER AISLADOS.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SE CUENTA CON ESTANQUE CON AGUA Y GENERADOR ELÉCTRICO CON MANTENCION AL DIA. RED HÚMEDA Y GAS CON AUTORIZACIONES AL DIA.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

BUENA INFRAESTRUCTURA DE BAÑOS Y PIEZAS. BIEN ASEO. SE OBSERVA CANASTA DE ROPA Y SILLÓN POR PIEZA. CAMBIO DE PISO EN OFICINA DE FUNCIONARIOS.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE OBSERVAN

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE SEÑALA QUE EL AÑO 2015 SE INSTALÓ MOBILIARIO Y ELLO FUE MAL UTILIZADO POR LOS JÓVENES.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

EL PLAN DE EMERGENCIA FUE SOLICITADO Y ENTREGADO FÍSICAMENTE AL COMISIONADO [REDACTED]. DICHO PLAN FUE ACTUALIZADO Y VISADO POR LA JEFATURA SUPERIOR. LA DIRECTORA DEL CENTRO ES LA JEFA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, Y BAJO ELLA, EN LA CADENA DE MANDO, EXISTEN 3 BRIGADAS:

- 1.- BRIGADA DE AMAGO DE INCENDIO, A CARGO DEL ENCARGADO DE BODEGA.
- 2.- BRIGADA DE RECONOCIMIENTO Y EVACUACIÓN, A CARGO DEL COORDINADOR DE TURNO
- 3.- BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS, A CARGO DEL ENCARGADO DE TRATO DIRECTO

TODOS/AS LOS FUNCIONARIOS/AS PERTENECEN A ALGUNA DE ESTAS BRIGADAS, Y SE VAN ROTANDO POR DIAS. 1 VEZ AL MES SESIONA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y 2 VECES AL AÑO SESIONA CON TODOS LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS

SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS Y REACTIVOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SI, LA ÚLTIMA VEZ FUE EN JULIO DE 2021 (SIMULACRO DE INCENDIO)

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EN TODOS LOS CENTROS DEL SENAME, EL JEFE O JEFA DEL PLAN DE EMERGENCIA ES EL DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO (██████████) Y LA JEFATURA ADMINISTRATIVA VE TODA LA LOGÍSTICA (██████████). ADEMÁS, EN LAS NOCHES Y FINES DE SEMANA QUIEN SUBROGA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ES LA COORDINADORA DE TURNO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- SE VALIDÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA POR LA JEFATURA SUPERIOR.
2.- SE REALIZÓ SIMULACRO DE INCENDIO DE MANERA PRESENCIAL EN JULIO DE 2021

9. Señale aspectos negativos a considerar.

NINGUNO

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SE REALIZARÁ CAPACITACIÓN EN USO DE DESFIBRILADOR EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021. HACER SEGUIMIENTO EN LA PRÓXIMA SUPERVISIÓN.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NINGUNA

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

EN ESTE PERÍODO SÓLO DOS COMITÉS POR RESISTIRSE GRAVEMENTE A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS. FALTA GRAVE LETRA C) 108 DEL REGLAMENTO

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

NO HAY MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO, SOLO SE REALIZA INTERVENCIÓN CON LA ENCARGADA DE CASO Y SE LE IMPONE ANOTACIÓN NEGATIVA EN HOJA DE VIDA Y SE ARCHIVA EN EXPEDIENTE,

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

NO APLICA AL CENTRO.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA AL CENTRO.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

EN ESTE PERÍODO SOLO 2 CIRCULARES 6, RELATIVAS A VIOLENCIA AL EXTERIOR DEL CENTRO, QUE SE PESQUISA CON EL RELATO DE LA JOVEN.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

TODO SE DENUNCIA.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).

Número

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI EXISTEN ESTRATEGIAS, EN ESTE CASO HAN SIDO SITUACIONES ORIGINADAS FUERA DEL CENTRO, POR LO TANTO NO APLICA A ESTE PERÍODO.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAN HABIDO SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN EN EL PERÍODO, PERO EXISTE PROTOCOLO.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA AL PERÍODO.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO EN ESTE PERÍODO.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI, EXISTE PROTOCOLO DESDE EL AÑO 2019.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE APLICA CORRECTAMENTE CIRCULAR 06.
- HAY PROTOCOLOS LGTBIQ+
- PROCEDIMIENTO CLARO EN CUANTO A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA AL INTERIOR DEL CENTRO, LO QUE FACILITA LA INTERVENCIÓN.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- SE MANTIENE OMISIÓN DEL CENTRO DE INFORMAR AL DEFENSOR AL INICIO DEL COMITÉ DISCIPLINARIO.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. INFORMAR AL DEFENSOR DEL INICIO DEL COMITÉ DISCIPLINARIO Y EL COMITÉ DISCIPLINARIO.2. MODIFICAR FORMATO PARA INCLUIR FIRMA DE JOVENES EN LAS ACTAS DE COMITÉ. |
|---|

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR, EN CUANTO NO INFORMAR DEL INICIO DEL COMITÉ DE DISCIPLINA A LA DEFENSA, SITUACIÓN QUE SE MANTIENE- (SE PERSISTE EN INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO).

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

CAPACIDAD PARA RECIBIR A PERNOCTAR A 5 JÓVENES. ANOCHE DURMIERON 2. 4 USUARIAS INTERMITENTES. UN CASO DE COVID DE JOVEN (FUERA DEL CENTRO)

Centro	Si/No
2. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
3. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	NA
5. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO (SE UTILIZA VEHICULO PARTICULAR O SE SOLICITA A CENTRO)

	SANTIAGO)
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SI. SE CUENTA CON UN REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SE REALIZAN DERIVACIONES UTILIZANDO LA RED DE SALUD: CESFAM SALVADOR BUSTOS Y HOSPITAL HORWITZ.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI. LOS HOSPITALES RESPECTIVOS.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, CON CONSULTORIO ROSITA RENARD.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SI, EXISTE UNA FICHA POR USUARIO DONDE SE REGISTRAN TODOS LOS ANTECEDENTES DE SALUD Y DE TRATAMIENTO DE LA JOVEN.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

SE REALIZA UN SCREENING INICIAL CON INSTRUMENTOS ESTANDARIZADOS Y LUEGO LA DUPLA PROFUNDIZA EN DICHO DIAGNÒSTICO Y ELABORA PLAN DE TRABAJO

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

EN SUS FICHAS

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

DESDE EL CENTRO NO HAY VISITAS A LA RED.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

UN CASO POR SOSPECHA DE COVID PERO DESDE SU DOMICILIO.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

7 JÓVENES UTILIZANDO PROGRAMA PAI.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO

21. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SE ACTÚA SEGÚN PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA.

22. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HAY CASOS

23. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY

24. Señale aspectos negativos a considerar.

NO EXISTE FICHA DE SALUD DE INGRESO DONDE LEVANTAR DATOS IMPORTANTES PARA LA ESTADÍA DE LA JOVEN (ALERGIAS, INTOLERANCIAS, ETC.)

25. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ELABORAR FICHA DE SALUD AL INGRESO DE LAS JÓVENES.

26. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

NO HAY OFERTA EDUCATIVA AL INTERIOR DEL CENTRO, ADEMÁS NO HAY ENTIDADES EXTERNAS PRESTANDO SERVICIOS DE CAPACITACIÓN O TALLERES YA QUE LAS JÓVENES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL ACCESO A ELLOS.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

EXISTEN 15 JÓVENES VIGENTES , DE LAS CUALES 5 ESTÁN PERNOCTANDO.
SE MANTIENE MONITOREO REMOTO DE LA ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTO ESCOLAR Y ASE A 10 DE LAS JÓVENES, ADEMÁS SE FACILITA ESPACIO DENTRO DEL CENTRO PARA EL APOYO PEDAGÓGICO.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES Y COORDINACIONES CON LOS DISPOSITIVOS DE EDUCACIÓN.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES Y COORDINACIONES.
ADEMÁS DE UN MONITOREO TERRITORIAL .
LA ENCARGADA DE REDES DERIVA A ASE ÑUÑO A CUANDO ES NECESARIO.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

TEJIDO Y TELAR, CUERO, MANICURE, VITRALES. NO SE ESTÁN DESARROLLANDO ADECUADAMENTE YA QUE DE MANERA REMOTA NO FUE FACTIBLE REALIZARLOS Y LA PERMANENCIA DE LAS JÓVENES EN EL CENTRO ES INTERMITENTE. SOLO 5 JÓVENES ASISTEN CON CIERTA REGULARIDAD. SE CONTABA CON UN TALLER EXTERNO DE PELUQUERÍA QUE POR CONTEXTO SANITARIO NO SE REALIZA.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

NO HAY REQUISITOS ESPECÍFICOS, PERO DEBEN PERMANECER EN EL CENTRO.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

ES VARIABLE, SE HACE UNA INVITACIÓN ABIERTA PERO NO TODAS PARTICIPAN, NO HAY INFORMACIÓN CONCRETA. POR LO ANTERIOR, SE CONSTATA QUE NO SE ESTÁN REALIZANDO ACTIVIDADES FORMATIVAS.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

LAS LIMITACIONES SE RELACIONAN AL CONTEXTO SANITARIO EN DONDE LOS AFOROS SE VEN REDUCIDOS Y NO PUEDEN CONCURRIR TODAS LAS JÓVENES NI PROFESIONALES QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES YA QUE NO SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE Y NOCHES DE PELÍCULAS LOS DÍAS VIERNES.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

EL ESPACIO DE BIBLIOTECA TAMBIÉN SE USA COMO COMEDOR Y COMO SALA DE ESTAR, SE USA PARA EL APOYO PEDAGÓGICO.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SOLO COORDINACIÓN REMOTA DE SEGUIMIENTO, NO SE REALIZAN MESAS DE TRABAJO PARA DISCUSIÓN DE CASOS O LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

NO SE OBSERVAN.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

NO SE HA REALIZADO UN PLAN DE TRABAJO CONCRETO EN RELACIÓN A LA REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES CERTIFICADAS, QUE PERMITAN DESARROLLAR CAPACITACIONES Y TALLERES ACORDE A LOS INTERESES DE LAS JÓVENES.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ELABORAR PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE CAPACITACIONES Y TALLERES PRINCIPALMENTE.
2. LIDERAR MESA DE TRABAJO CON LA RED DE EDUCACIÓN Y/O IMPLEMENTAR REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS DISPOSITIVOS DE EDUCACIÓN A LOS QUE ASISTEN LAS JÓVENES, ENTENDIENDO QUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN CERCANOS A LAS RESIDENCIAS DE LAS JÓVENES.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

CONTINUA SIN REALIZARSE OFERTA EDUCATIVA Y NO HA SIDO FACTIBLE EL TRABAJO REMOTO EN ESTA MATERIA.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

JEFA ADMINISTRATIVA INDICA QUE EL CENTRO CUENTA CON 2 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS QUE ELABORAN LAS RACIONES EN EL CIP CRC SANTIAGO, LAS QUE SE TRASLADAN DIARIAMENTE AL CENTRO SEMICERRADO. LAS MANIPULADORAS EFECTÚAN TURNOS DE 2X2.

EN ESTE CENTRO, SOLO SE SIRVE LAS RACIONES DE COMIDA DIARIAS, DADO QUE ESTAS SON ELABORADOS FUERA DEL CENTRO, ESPECÍFICAMENTE EN CIP-CRC SANTIAGO, EN ATENCIÓN A QUE NO EXISTEN CONDICIONES DE ESPACIOS QUE POSIBILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTRAL DE ALIMENTOS

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, EXISTE UNA MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

EN LA MINUTA ACTUAL NO SE OBSERVA APOORTE CALÓRICO.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

SÍ, EXISTE UN REGISTRO DE MENÚ SEMANAL COMO DE HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. SE ELABORAN 4 RACIONES DIARIAS PENSANDO EN LA POBLACIÓN VIGENTE Y LA QUE PERNOCTA EN EL CENTRO, CONSIDERANDO QUE ESTE HA SUFRIDO BAJAS EN ATENCIÓN AL CONTEXTO DE PANDEMIA Y LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE JÓVENES EN CONTEXTO DE PANDEMIA.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

EXISTE EFECTIVAMENTE LA DISPONIBILIDAD DE ELABORACIÓN DE 4 RACIONES DIARIAS, Y CUANDO SE REQUIERE, ESTÁN DISPONIBLES TODAS LAS RACIONES. NO OBSTANTE, EL PROMEDIO DE ENTREGA DE RACIONES DIARIAS ALCANZA A 2, LAS QUE GENERALMENTE ESTÁN ASOCIADAS AL DESAYUNO Y LA CENA, LO QUE ES ENTENDIBLE EN RELACIÓN A LA MODALIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS SEMICERRADOS.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

EL CENTRO, A TRAVÉS DE SU ÁREA DE ALIMENTACIÓN, CONSIDERA EN LA ALIMENTACIÓN NECESIDADES NUTRICIONALES ESPECIALES DE LAS JÓVENES. ESTO, PRINCIPALMENTE DICE RELACIÓN CON PROTOCOLOS QUE HAN SIDO ELABORADOS DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, LAS QUE ESPECÍFICAMENTE ABORDA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EMBARAZADA O EN SITUACIONES ESPECIALES.

EN CASO DE EXISTIR SITUACIONES ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN, LA JEFA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO COORDINA DIRECTAMENTE CON NUTRICIONISTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, SIEMPRE CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA MÉDICA QUE INSTRUYA.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

ESTOS SON SANITIZADOS FRECUENTEMENTE DURANTE EL DÍA, PARA LO QUE SE OCUPAN INSUMOS ESPECÍFICOS PARA CADA CÚAL. EL ÁREA DE MANTENCIÓN Y ASEO SON QUIENES REALIZAN SANITACIONES DE ESPACIOS COMUNES, COMO SALAS DE MULTIUSO O BAÑOS (2 VECES POR DÍA).

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

NO APLICA PORQUE NO TIENEN PROVEEDORES DIRECTOS DE ALIMENTOS, TODA VEZ QUE LOS ALIMENTOS SON ELABORADOS DESDE CIP-CRC SANTIAGO. MÁS BIEN TIENE QUE VER CON LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN, DONDE DEBIDAMENTE EXISTEN AFOROS PERMITIDOS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, VENTILACIÓN E HIGIENIZACIÓN, ENTRE OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

EN TÉRMINOS GENERALES, SE APRECIA UNA ESTRATEGIA QUE PERMITE PROVEER DE ALIMENTACIÓN AL CENTRO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO APLICA.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO APLICA.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

NO HA HABIDO MODIFICACIONES. LAS DERIVACIONES A PAI DEPENDEN DE LA CANTIDAD DE INGRESOS DE LAS JÓVENES. NO DISMINUYEN, ES DIRECTAMENTE PROPORCIONAL.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

EN MAYO HABÍA 8 JÓVENES EN PAI. ACTUALMENTE HAY 7.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

DE LAS JÓVENES PERNOCTANDO, SÓLO HAY UNA JOVEN. EN PAI (EXTERNO) HAY OTRA JOVEN.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

CADA 15 DÍAS. LA ENCARGADA DE REDES ES QUIEN COORDINA LA GESTIÓN.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

EL CENTRO REALIZA TODAS LAS REUNIONES TELEMÁTICAS; PRIMERO SE GESTIONA, SE AGENDA Y SE REÚNEN. HASTA DOS SEMANAS ATRÁS EL PAI ESTABA INTERVINIENDO DE MANERA MIXTA

(REMOTA Y PRESENCIAL). EL PAI DEFINE SI EL MEDICAMENTO SE ENTREGA DIRECTAMENTE POR EL PAI O POR MEDIO DE MOTOBOY.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

LOS TRES SEMICERRADOS SE COORDINARON CON LOS PAI A NIVEL REGIONAL (HACE 3 AÑOS) Y GENERARON UN PROTOCOLO DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS DISPOSITIVOS SEMICERRADO Y PAI. EL CENTRO ESTIMA QUE EL PROTOCOLO DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ES ADECUADO PORQUE ENTREGA INFORMACIÓN RELEVANTE.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

NO SE HA MODIFICADO LOS PROTOCOLOS, SIN PERJUICIO QUE SE HA DEBIDO INCORPORAR EL HECHO QUE LAS REUNIONES PUEDAN SER REMOTAS O TELEMÁTICAS; ASIMISMO DEBE INCORPORARSE LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS POR MOTOBOY.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

SI, PARTICIPA EL PAI EN LOS ANÁLISIS DE CASOS, Y TODAS ESAS REUNIONES SON VIRTUALES.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EL CENTRO REGISTRA DOBLE REGISTRO: FÍSICAMENTE EN LA PESTAÑA "DROGAS" DE CADA EXPEDIENTE Y VIRTUALMENTE EN SENAINFO.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE COOPERACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE HAN MANTENIDO LAS COORDINACIONES Y SOLUCIONES COLABORATIVAS

11. Señale aspectos negativos a considerar.

EL HECHO DE QUE EXISTA INTERMITENCIA EN LOS PROFESIONALES PSIQUIATRAS.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON PSIQUIATRA ALTERNATIVO QUE PUEDA ASEGURAR LA ATENCIÓN EN CASO DE AUSENCIA DE PSIQUIATRA DEL PAI, YA SEA DESDE UN DISPOSITIVO DE SENAME O SENDA, PARA FAVORECER LA CONTINUIDAD DE TRATAMIENTOS.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

EN ENTREVISTA CON EL SR. [REDACTED], JEFE TÉCNICO DEL CSC FEMENINO ÑUÑO A, EN EL CSC FEMENINO ÑUÑO A, NO HA SIDO HABITUAL LAS VISITAS PERIÓDICAS, DADO QUE POR LA

NATURALEZA DE LA SANCIÓN, LAS JÓVENES PUEDEN TRASLADARSE A SUS DOMICILIOS MANTENIENDO LA POSIBILIDAD DE CONTACTO CON SUS ADULTOS RESPONSABLES/SIGNIFICATIVOS.

DE IGUAL MANERA EL CENTRO CUENTA CON ESPACIOS HABILITADOS PARA DICHOS FINES, TODA VEZ QUE EXISTE ESPACIOS AL INTERIOR DEL CENTRO COMO EN SU PATIO, LOS QUE HAN SIDO HABILITADOS PARA DICHOS FINES.

TAMBIÉN CUENTAN CON PROTOCOLO SANITARIOS PARA EL INGRESO AL CENTRO, DONDE SE CONTROLA LA TEMPERATURA, SE APLICA ALCOHOL GEL EN MANOS, SE REALIZA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PERSONA QUE INGRESA, LEVANTANDO INFORMACIÓN QUE PERMITA TRAZABILIDAD.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR EL CENTRO HAN SIDO LAS DE MANTENER COMUNICACIONES PERIÓDICAS CON LA DEFENSORÍA, ARTICULANDO Y COORDINANDO LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS JÓVENES Y LA DEFENSORÍA, DE MODO TAL, QUE CUANDO SE HA REQUERIDO DE ENTREVISTAS SE HA GARANTIZADO EL ACCESO A COMUNICACIÓN TELEFÓNICA O VIDEOLLAMADA.

DE IGUAL MANERA EL CENTRO CUENTA CON UN ESPACIO HABILITADO PARA LA ATENCIÓN DE DEFENSORES A JÓVENES, LAS QUE PERMITEN GENERAR UN ESPACIO Y CLIMA DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

SEMANALMENTE SE REALIZAN ANÁLISIS DE CASOS QUE PERMITAN ESTABLECER DESDE UNA PERSPECTIVA TÉCNICA DEL CASO, DONDE SE ANALIZAN CRITERIOS QUE POSIBILITEN LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REMISIÓN DE CONDENA. POSTERIOR A ELLO, SE TRANSFIERE INFORMACIÓN A LA DEFENSORÍA, DE MODO QUE EVALÚEN LA FACTIBILIDAD LEGAL DE LA SOLICITUD, DONDE DESTACA UNA BUENA RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE DEFENSOR.

DEL MISMO MODO, TODAS ESTAS SITUACIONES SON INFORMADAS Y CONVERSADAS CON LAS JÓVENES, DANDO A CONOCER LAS POSIBILIDADES DE SALIDAS ANTICIPADAS AL CUMPLIMIENTO SEMICERRADO,

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

LA FORMA MÁS DIRECTA Y ESPONTÁNEA ES LA DE SOLICITUDES Y RETROALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE P.E.C Y EDUCADORES DEL CENTRO.

POR OTRA PARTE, EXISTE LA POSIBILIDAD DE ENTREVISTA CON LA DIRECCIÓN DEL CENTRO U OTROS ESTAMENTOS.

TAMBIÉN ESTARÍA PRESENTE LA VISITA O ENTREVISTA DE LA DIRECTORA REGIONAL CADA 3 MESES.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

LAS JÓVENES TIENEN ACCESO OPORTUNO A COMUNICARSE CON SU ABOGADO DEFENSOR. ESTÁS EN CONTEXTO DE PANDEMIA SE HAN PRODUCIDO PRINCIPALMENTE MEDIANTE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LOS P.E.C, QUIENES LEVANTAN LA NECESIDAD DE COORDINACIÓN CON LA DEFENSORÍA, FACILITANDO LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA TALES EFECTOS.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

LAS JÓVENES SÍ HAN SIDO INFORMADAS DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS POR SENAME EN CONTEXTO DE PANDEMIA. ESTAS HAN SIDO INFORMADAS A TRAVÉS DE DISTINTAS ESTRATEGIAS, DENTRO DE LAS CUALES DESTACAN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN TEMAS DE PREVENCIÓN, COMO ASÍ MISMO, SE DESPLIEGA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, LO QUE ESTÁ NORMADO EN PROTOCOLO QUE ABORDA EL CONTEXTO DE LA SANCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

DE IGUAL MANERA, TODA SITUACIÓN QUE ACONTEZCA, ES COMUNICADA OPORTUNAMENTE AL TRIBUNAL, DE MODO QUE ESTOS SE ENCUENTREN AL TANTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CENTRO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE UNA COMUNICACIÓN FLUIDA ENTRE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DEL CENTRO CON LAS JÓVENES.

EXISTE TAMBIÉN, UNA BUENA COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO DE TRABAJO, LO QUE POSIBILITA LA GESTIÓN OPORTUNA DE LAS NECESIDAD EXHIBIDAS POR LA POBLACIÓN ATENDIDA

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO APLICA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVA.